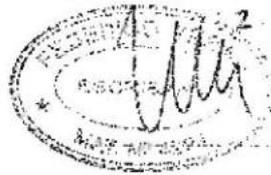
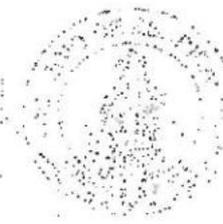


013399705

representada ha resuelto cambiar el domicilio de la sede social.- SEGUNDO: que dicha resolución surge del Acta de Directorio de fecha 3 de marzo de 2011, que corre a fojas 220 del libro de Actas de Directorio numero 2, rubricado con fecha 16 de mayo de 2003, bajo el número 36706-03.- TERCERO: TRASCIPCION DE ACTAS: "ACTA DE DIRECTORIO: En la ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de Marzo de 2011, siendo las 10.30 horas, se reúnen los señores Directores de CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A. en su sede social de la calle Amenábar 1247 - 1º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quienes confirman su asistencia, firmando al pie de la presente. Toma la palabra el Presidente. Ing. Juan Bautista Pacella, quien manifiesta que la misma tiene por objeto tratar el cambio de la sede social, legal y fiscal de la sociedad a la calle ~~B~~ de Febrero 2750, 4º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luego de un breve debate se aprueba por unanimidad la moción y se resuelve fijar la nueva sede social, legal y fiscal de la empresa en la calle Tres de Febrero 2750, 4º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Acto seguido se autoriza al Sr. Presidente a suscribir la documentación correspondiente a los efectos de notificar el cambio de la sede social, legal y fiscal ante la Inspección General de Justicia y ante los organismos e instituciones correspondientes. Asimismo se deja establecido que dicho domicilio legal, se tendrá a todos los efectos fiscales y previsionales. Sin otros temas que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 11.00 horas del día de la fecha.-Hay dos firmas - ES COPIA MEL DOY FE.- CUARTO: De acuerdo a lo resuelto por el Acta de Directorio transcripta, queda establecido el nuevo domicilio de la sede social.- QUINTO El representante de la sociedad solicita de mi, escribano autorizante, expida copia de la presente escritura, a los fines de su inscripción en la Inspección General de Justicia.- A tal fin le otorga Poder Especial a favor de los señores Silvina



013399706

Andrea GONSALES, Documento Nacional de Identidad número 22.216.506 y Gerson GONSALES, Documento Nacional de Identidad número 27.930.976, para que actuando indistintamente cualquiera de ellos realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener la conformidad administrativa de la autoridad de control y la inscripción de la presente en la Inspección General de Justicia, con facultades para aceptar y/ o proponer las modificaciones que indique la Inspección General de Justicia, hacer aclaratorias modificando cualquiera de los puntos tratados en el acta transcripta, suscribiendo los instrumentos públicos y privados que fueren menester, y realizar en fin cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren conducentes al mejor desempeño del presente mandato.- LEO al compareciente, quien la otorga y firma, por ante mí, doy fe.- Juan Bautista PACELLA.- Esta mi sello.- FEDERICO TERAN.- ESCRIBANO.- CONCUERDA con su matriz que pasó ante mí al folio 152, del Registro Notarial número 18 de mi adscripción, doy fe.- Para su inscripción expido Primera Copia en 2 sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del 13399705 al presente que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.- *Partidas: "247"; "3" Vol.*

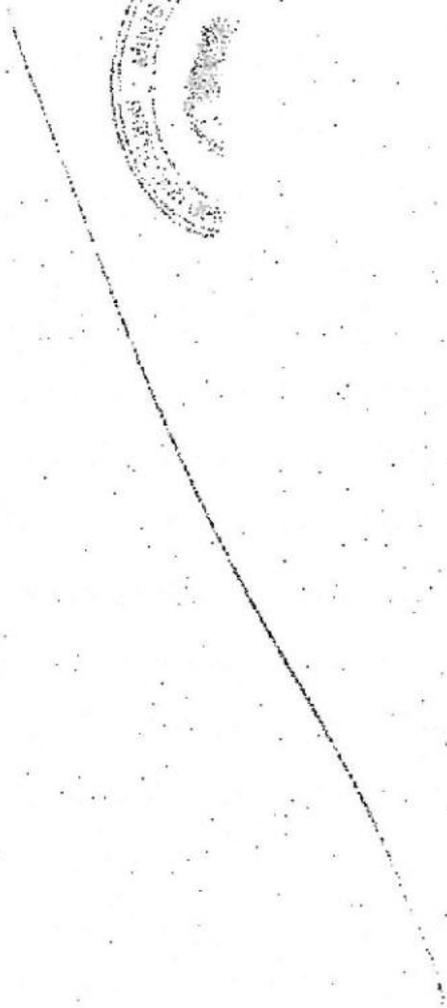
CONSTRUCTORA LOS AGRIVOS S.A.
 Ing. JUAN BAPTISTA PACELLA
 REPRESENTANTE LEGAL
 REPRESENTANTE TECNICO

000954

LAURENCO



013399706



LAURENCO



Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y
la Seguridad de los Trabajadores

3

Hoja: 1

Número Correlativo I.G.J.: 1705385 CUIT:

SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social:
CONSTRUCTORA DOS ARROYOS

(antes):

Número de Trámite: 2753394

C.Trám. Descripción:

02081 CAMBIO DE DOMICILIO TRAM. URGENTE

Escritura/s 58

y/o instrumentos privados:

Inscrito en este Registro bajo el numero: 5925
del libro: 53 tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1

Buenos Aires, 31 de Marzo de 2011

Dña. PATRICIA LAURA MAZZARI
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

El presente fue inscripto en el Registro de la Inspección General de Justicia
por el Sr. Jefe de Departamento Registral, Dña. PATRICIA LAURA MAZZARI
JEFE DPTO. REGISTRAL INSPECCION GRAL. DE JUSTICIA

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN BENEDETTA FACELLA
REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTANTE TECNICO

JULIO G. ANTONI
GESTOR OFICIAL
SEPARTAMENTO DE ENTRADAS
E INFORMACION AL PUBLICO
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

ORIGINAL



0447274



REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

Dirección General de Asuntos Consulares
Unidad de Coordinación Legalizaciones

HABILITADO

La Unidad de Coordinación Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto certifica que la firma que aparece en este documento: CERTIFICADO DE INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA y dice ARTIGAU JULIO C. guarda similitud con la que obra en sus registros.

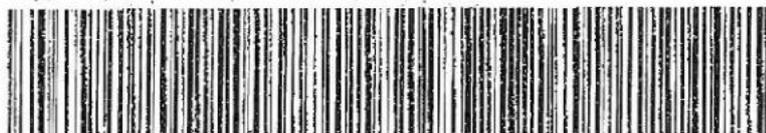
Titular del documento: CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
N° de Orden: 152925/2011
Arancel: 7,9.5
Importe: 0
Fecha: 11/08/2011



[Handwritten signature]
Firma
Unidad de Coordinación Legalizaciones
Dirección General de Asuntos Consulares
Ministerio de Relaciones Exteriores
Comercio Internacional y Culto



2011152925



2A069E90421E8B96C25F7472A90A8533

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN BAPTISTA FACELLA
REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTANTE TECNICO

REVENUE OFFICE OF NEW
JERSEY
No. 11-68-704

1949350



John J. ...



ORIGINAL

T 011949350



Queros Aires, 11 de Agosto de 1977

En el presente se autoriza a la Administración del Registro Material nro. 18.

CENTRADO que lo represente en general, extendida en -04-

que, que solo y fidedigna copia del original, que tengo a la vista, hoy se
La presente se emite a solicitud del Presidente de CONSTRUCTORA LOS

ABRILYUS S.A., Juan Bautista FACELLA.

[Handwritten signature]
[Faint circular stamp]

[Handwritten mark]

CONSTRUCTORA LOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN BAUTISTA FACELLA
REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTANTE TECNICO

000957

ORIGINAL



L 010300331



EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Republica Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley organica vigente, LEGITIMIZA la firma y sello del escribano **FEDERICO TERAN**.

El presente documento anexo, presentado en el dia de la fecha bajo el N° **110812427505/7** La presente legalizacion se juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Viernes 12 de Agosto de 2011



ESC. ALBERTO HORACIO HIEYO
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO

CONSTRUCTORA DE ARXOS S.A.
Ing. JUAN BAPTISTA FACELLA
REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTANTE TECNICO





REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO de
RELACIONES EXTERIORES
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

Dirección General de Asuntos Consulares
Unidad de Coordinación Legalizaciones

HABILITADO

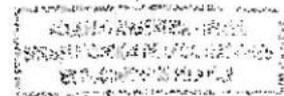
La Unidad de Coordinación Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto certifica que la firma que aparece en este documento: CERTIFICACION DE COPIA y dice ALBERTO HORACIO HUEYO guarda similitud con la que obra en sus registros.

Titular del documento: CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
N° de Orden: 153802/2011
Arancel: 7.9.5
Importe: 0
Fecha: 12/08/2011

Firma

JULIO MARTÍN MUÑOZ
Unidad de Coordinación Legalizaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores
Comercio Internacional y Culto

LA PRESENTE LEGALIZACIÓN TIENE
EFECTO COMO UNICO EFECTIVO AUTENTICAR
LA FIRMA Y VALIDAR EL CONTENIDO
DE LA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL



2011153802



FFEE08EC77D3FD8EDA2888585E65EE3E

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN FACELLI
REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTANTE TECNICO

000959



8

Buenos Aires, 12/08/2002

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

1

Tramite Nro.
02891

1 ESTATUTO POR TRANSFORMACION



Numero Correlativo I.G.J.: 1705385 SOCIEDAD ANONIMA
Razon social CONSTRUCTORA DOS ARROYOS
(antes) escritura/s 76-

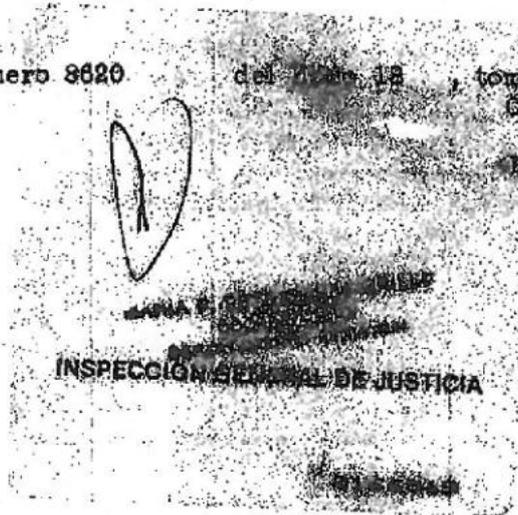
y/o instrumentos privados

Inscripto en este Registro bajo el numero 8620
de SOCIEDADES POR ACCIONES

del 12 de Agosto de 2002, tomo -
C.C.: 1

Contar: *0

<Reempl.>



CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN CARLOS PINOCELLA
REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTANTE TECNICO

ORIGINAL
FOTOCOPIA CERTIFICADA EN SELLO
DE ACTUACION NOTARIAL N° 9237641
DEL AÑO 13/08/08



Federico Teran



ACTUACION NOTARIAL

Handwritten signature in a circular stamp



N 019945615



FOLIO 281.- PRIMERA COPIA ESCRITURA NÚMERO: CIENTO

TREINTA Y CUATRO.- En la ciudad de Buenos Aires a los siete días del mes de

3 junio del año dos mil dieciséis, ante mí, Escribano autorizante comparece la persona
4 que expresa sus datos como se indica a continuación: **Juan Bautista PACELLA,**
5 argentino, casado, Documento Nacional de Identidad 13.530.434, nacido el 24 de
6 septiembre de 1957, domiciliado en calle Tres de Febrero 2750 piso 4° de esta
7 Ciudad, persona de mi conocimiento en los términos del artículo 306 inciso b del
8 Código Civil y Comercial.- INTERVIENE en nombre y representación y en su
9 carácter de Presidente de **CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.,** con
10 domicilio y sede social en Tres de Febrero 2750 piso 4° de esta Ciudad, cuya
11 existencia acredita con la escritura pública de Transformación y adopción de su
12 actual denominación, otorgada con fecha 25 de abril de 2002, ante el escribano de
13 esta ciudad Esteban R. Holgado, al folio 206 del Registro 1145 a su cargo, inscripto
14 en la Inspección General de Justicia el 12 de agosto de 2002, bajo el número 8620,
15 Libro 18 Tomo de Sociedades por acciones, que en original tengo a la vista para este
16 acto y en copia autenticada corre agregada al folio 818, Protocolo del año 2003 de
17 este mismo Registro Notarial.- La personería invocada acredita el compareciente con
18 el Acta de Asamblea General Ordinaria número 99 de fecha 29 de abril de 2016 que
19 corre a fojas 33, 34 y 35 del Libro de Actas de Asamblea número 3, en la cual se
20 elige el actual directorio y distribuyen los cargos, que en original tengo a la vista y se
21 transcribirá íntegramente en este acto, como se verá mas adelante.- Y el señor Juan
22 Bautista Pacella asegurando la plena vigencia de la representación invocada dice:
23 PRIMERO: Que su representada ha resuelto reelegir al último Directorio designado
24 por un nuevo período estatutario.- SEGUNDO: que dicha resolución surge del Acta
25 de Asamblea de fecha 29 de abril de 2016, que corre a fojas 33, 34 y 35 del libro de

[Handwritten signature]
CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN B. PACELLA
REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTANTE TÉCNICO

000961



N 019945315

Actas de Asambleas numero 3, rubricado con fecha 16 de mayo de 2003, bajo el 26
número 36684-03.- La Asamblea fue convocada por Acta de Directorio de fecha 27
primero de abril de 2016, que corre a fojas 149 del Libro de Actas de Directorio 28
número 3 rubricado con fecha 16 de mayo de 2003, bajo el número 36722-03.- 29
TERCERO: TRASCIPCION DE ACTAS: A) ACTA DE ASAMBLEA GENERAL 30
ORDINARIA N° 99 - ASAMBLEA UNANIME: En la ciudad de Buenos Aires, a 31
los 29 días del mes de Abril de 2016, siendo las 11.00 horas, se reúnen en su sede 32
social de la calle 3 de Febrero 2750, 4° Piso, los Sres. Accionistas de Constructora 33
Dos Arroyos S.A., que representan el 100% de Capital Social, y cuya nomina figura 34
en el folio N° 40 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a 35
Asambleas N° 2, por si, por lo cual la presente Asamblea reviste el carácter de 36
Unánime. A continuación el Presidente Ing. Juan Bautista Pacella da por iniciada la 37
sesión y propone se comience a tratar los puntos del Orden del Día previstos en la 38
Convocatoria: "1.- Consideración y aprobación de la documentación que prescribe el 39
artículo 234, inciso 1° de la Ley 19550, correspondiente al 51° Ejercicio Económico 40
finalizado el día 31 de Diciembre de 2015." Al respecto el Ing. Juan Bautista Pacella 41
manifiesta que por haber sido recibida con antelación la documentación 42
correspondiente y habiéndose analizado la misma, propone su aprobación sin 43
objeciones. Acto seguido se aprueba el Punto 1 del Orden del Día. A continuación 44
los accionistas pasan a considerar el siguiente punto: 2 "Consideración y Aprobación 45
del ajuste de los Estados Contables por inflación de acuerdo a la Resolución Técnica 46
N°6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y 47
a la Resolución 4/2003 de la Inspección General de Justicia." Toma la palabra el 48
accionista Juan Francisco Pacella quien manifiesta que en virtud de lo dispuesto por 49
la Resolución 04/2003 de la Inspección General de Justicia, el ajuste contable por 50



ORIGINAL

ACTIVACION NOTARIAL
LEY N° 12.727



N 019945616

1 inflación se practica hasta el 28/02/2003, discontinuándose a partir del 01/03/2003 la
2 aplicación del mencionado ajuste. Acto seguido los Sres. Accionistas presentes
3 aprueban por unanimidad el Punto dos del Orden del Día y pasan a considerar el
4 siguiente punto: "3.- Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración."
5 Continúa con la palabra el Sr. Juan Francisco Pacella preguntando si existe objeción
6 alguna sobre la gestión del actual directorio, a lo que por unanimidad se responde
7 que no, proponiendo además que se asigne la suma de pesos \$300.000 (pesos
8 trescientos mil) en concepto de honorarios al Directorio, delegando en el directorio
9 su asignación individual y puesta a disposición. Acto seguido la propuesta es
10 aprobado por unanimidad y se pasa a considerar el punto cuatro del orden del Día:
11 "4.- Consideración del resultado del ejercicio." Toma la palabra el Ing. Juan Bautista
12 Pacella quien comenta que la utilidad del ejercicio asciende a \$46.039.253,90 (pesos
13 cuarenta y seis millones treinta y nueve mil doscientos cincuenta y tres con 90/100),
14 mientras que la utilidad acumulada asciende a \$ 49.797.293,74 (pesos cuarenta y
15 nueve millones setecientos noventa y siete mil doscientos noventa y tres con 74/100),
16 proponiendo sea distribuido de la siguiente manera: a Honorarios Directorio
17 \$300.000 (pesos trescientos mil) y a Reserva Facultativa la suma de \$ 49.497.293,74
18 (pesos cuarenta y nueve millones cuatrocientos noventa y siete mil doscientos
19 noventa y tres con 74/100) con el objeto de seguir incrementando el capital de
20 trabajo. Luego de un intercambio de opiniones los Sres. Accionistas presentes
21 aprueban por unanimidad la distribución de utilidades propuesta. A continuación se
22 trata el siguiente punto del Orden del Día: "5.- Elección de Directores Titulares y
23 Suplentes por el término de 2 ejercicios": Se propone que el Directorio quede
24 integrado de la siguiente manera: **PRESIDENTE**: Ing. Juan Bautista Pacella,
25 argentino, Ingeniero, casado, DNI 13.530.434, CUIT 20-13530434-5, nacido el 24 de


CONSTRUCTORA DE ARROYOS S.A.
Ing. JUAN BAUTISTA PACELLA
REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTANTE TECNICO

000962



N° 018845816

Septiembre de 1957, domiciliado en Virrey del Pino 1740, Piso 14, CABA, 26
DIRECTOR TITULAR: Luis Ignacio Pacella, argentino, empresario, soltero, 27
D.N.I: 31.208.018, CUIT: 20-31208018-5, nacido el 12 de Septiembre de 1984, 28
domiciliado en Virrey del Pino 1740, Piso 14, CABA.; y **DIRECTORA** 29
SUPLENTE: Sra. Gabriela Maffi, argentina, empresaria, casada, D.N.I: 12.045.864, 30
CUIT: 27-12045864-2, nacida el 6 de Abril de 1958, domiciliada en Virrey del Pino 31
1740, Piso 14, CABA. Todos los directores constituyen domicilio especial en 3 de 32
Febrero 2750, 4° Piso CABA. y encontrándose presentes aceptan sus cargos 33
firmando al pie de la presente y declaran bajo juramento que no son personas 34
expuestas políticamente. Acto seguido se aprueba por unanimidad el punto 5 del 35
Orden del Día.- Por último se trata el punto "6.- Designación de dos accionistas para 36
firmar el Acta de Asamblea." Se propone para la Firma de la presente acta a los Sres. 37
Accionistas Luis Ignacio Pacella y Juan Bautista Pacella, lo que se aprueba por 38
unanimidad. No habiendo mas asuntos que tratar y siendo las 12.30 horas del día 39
indicado mas arriba se procede a levantar la sesión, encontrándose ausente el Sr. 40
Inspector de la Inspección de Justicia.- Hay tres firmas.- Ing. Juan Bautista Pacella 41
Accionista/ Presidente; Sra. Gabriela Maffi. Directora Suplente.- Sr. Luis Ignacio 42
Pacella Accionista/ Director titular.- ES COPIA FIEL DOY FE.- B) A continuación 43
se transcribe el Registro de asistencia a Asambleas correspondiente al Acta de 44
Asamblea precedentemente transcrita, que corre a fojas 40 del Libro Depósito de 45
Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas número 1, rubricado el 16 de mayo 46
de 2003, bajo el número 36694-03, que transcrito dice así "ASAMBLEA GENERAL 47
ORDINARIA N° 99 DEL 29 DE ABRIL DE 2016.- Número de Orden.- FECHA 48
Año 2016.- Día.- Mes.- ACCIONISTA - (Nombre completo y Apellido) (Documento 49
de Identidad) (Domicilio).- REPRESENTANTE - (Nombre completo y Apellido) 50



ACTUACION NOTARIAL
LEY 1304



ORIGINAL

N 019945617

1 (Documento de Identidad) (Domicilio).- CANTIDAD DE ACCIONES O
 2 CERTIFICADOS.- NUMERO DE LOS TITULOS, ACCIONES O
 3 CERTIFICADOS.- CAPITAL.- Cantidad de votos.- FIRMAS.- 1.- 26.- 4.- Juan
 4 Bautista Pacella. D.N.I: 13.530.434. Virrey del Pino 1740, P. 14, C.A.B.A - Por si.-
 5 1.139.999.- 1.139.999.- 1.139.999.- Hay una firma.- 2.- 26.- 4.- Gabriela Maffi
 6 D.N.I: 12.045.864. Virrey del Pino 1740, P. 14, C.A.B.A. - Por si.- 1.- 1.- 1.- Hay
 7 una firma.- 3.- 26.- 4.- Luis Ignacio Pacella, D.N.I: 31.208.018 Virrey del Pino 1740,
 8 P. 14, C.A.B.A.- Por si.- 30.000.- 30.000.- 30.000.- Hay una firma.- 4.- 26.- 4.- Juan
 9 Francisco Pacella D.N.I: 32.437.166 Virrey del Pino 1740, P. 14, C.A.B.A.- Por si.-
 10 30.000.- 30.000.- 30.000.- Hay una firma.- Totales 1.200.000.- 1.200.000.-
 11 1.200.000.- El 26/04/2016 se cierra el presente Registro de Depósito de Acciones
 12 con el depósito del 100% de las acciones, que representan el 100% del Capital de la
 13 Sociedad.- Conste.- Hay una firma.- El día 29/04/2016 se cierra el presente Registro
 14 de Asistencia a Asambleas Generales con la presencia de (4) Accionistas por sí, que
 15 representan el 100% del Capital de la Sociedad.- Conste.- Hay una firma.- ES COPIA
 16 FIEL DOY FE.- CUARTO: De acuerdo a lo resuelto por el acta de Asamblea
 17 transcrita, queda reelegido el directorio, por un nuevo período estatutario.- QUINTO
 18 El representante de la sociedad solicita de mi, escribano autorizante, expida copia de
 19 la presente escritura, a los fines de su inscripción en la Inspección General de
 20 Justicia.- A tal fin le otorga Poder Especial a favor de los señores Silvina Andrea
 21 GONSALES, Documento Nacional de Identidad número 22.216.506 y Gerson
 22 GONSALES, Documento Nacional de Identidad número 27.930.976, para que
 23 actuando indistintamente cualquiera de ellos realicen todas las gestiones y diligencias
 24 necesarias para obtener la conformidad administrativa de la autoridad de control y la
 25 inscripción de la presente en la Inspección General de Justicia, con facultades para


 CONSTRUCTORA LOS AEROPUROS S.A.
 Ing. JUAN BAPTISTA PACELLA
 REPRESENTANTE LEGAL
 REPRESENTANTE TECNICO

000963



N 019945617

aceptar y/ o proponer las modificaciones que indique la Inspección General de
 Justicia, hacer aclaratorias modificando cualquier uno de los puntos tratados en el acta
 transcripta, suscribiendo los instrumentos públicos y privados que fueren menester, y
 realizar en fin cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren conducentes al mejor
 desempeño del presente mandato.- SEXTO.- El Presidente, señor Juan Bautista
 Pacella en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución General IGJ número
 02/2012, declara bajo juramento que los datos consignados en la presente son
 exactos y verdaderos y que no se encuentra incluido en los alcances de la resolución
 UIF número 11/20011, como personas Expuestas Políticamente.- Además asume el
 compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto
 dentro de los 30 días de ocurrido, mediante la presentación de una nueva declaración
 jurada.- LEO al compareciente, quien la otorga y firma, por ante mí, doy fe.- Juan
 Bautista PACELLA.- Esta mi sello.- FEDERICO TERAN.- ESCRIBANO.-
 CONCUERDA con su matriz que pasó ante mí al folio 281, del Registro Notarial
 número 18 de mi adscripción, doy fe.- Para su inscripción expido Primera Copia en 3
 sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del 019945615 al presente
 que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.-




 Federico Teran

26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia



- Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional

Número Correlativo IGJ: 1705385 Cuit: 30504635895

Tipo Sociedad: SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social: CONSTRUCTORA DOS ARROYOS

Número de Trámite: 7582812 URGENTE

Código de Trámite Descripción
00203 DESIGNACION DIRECTORIO

Escritura/s: 134

y/o instrumentos privados: -

Observaciones:

Inscrito en este registro bajo el número: 1042 del Libro: 80

tomo: - de: SOCIEDADES POR ACCIONES

Buenos Aires, 5 de agosto de 2016

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS SA.
Ing. JUAN BARBETTA PACELLA
REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTANTE TECNICO

Silvia M. Burgos
SILVIA M. BURGOS
ICPA
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA



7582812.1001



0733468



000964



NO VÁLIDO PARA LA ADJUDICACIÓN



Certificado N°

000848

**REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE OBRAS PÚBLICAS
CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL PARA LICITACIÓN**

EMPRESA CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.	N° DE INSCRIPCIÓN 1398
DOMICILIO LEGAL 3 DE FEBRERO 2750 - 4° PISO - C.A.B.A.	TELÉFONO (011) 4788-9500
DOMICILIO REAL 3 DE FEBRERO 2750 - 4° PISO - C.A.B.A. - ARGENTINA	

EMPRESA LOCAL

N° DE INSCR. CUIT - CUIL 30-50463589-5
--

N° DE INSCRIPCIÓN EN I.G.J.
N° 16751 L° 51 T° SPA - 2010
N° DE INSCR. INGRESOS BRUTOS
901-915876-5
N° Y VALIDEZ CERT. DE I.E.R.I.C.
1507/3 - 02/2017

FECHA DE ANTIGÜEDAD EN IGJ
26/08/1964
FECHA DE VTO. ESTATUTO SOCIAL
26/08/2063
N° DE INSCRIPCIÓN EN EL PAIS DE ORIGEN

CAPACIDAD REFERENCIAL

CATEGORÍA	SECCIÓN	DE EJECUCIÓN	DE CONTRATACIÓN
A	Ingeniería	*****1.885.626.724	*****1.192.614.906
A	Arquitectura	*****617.666.122	*****617.666.122
		*****	*****

* LA EMPRESA POSEE ANTECEDENTES EN OBRAS DE:

FECHA DE DECLARACIÓN DE COMPROMISOS

21/06/2016

VALIDEZ DEL CERTIFICADO

30/06/2017

ACTUALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

31/05/2017

CINCO ÚLTIMOS ESTADOS DE RESULTADOS: CERTIFICACIÓN DE OBRAS (EN MILES DE PESOS)

2015 / 302951.31**2014 / 274536.98****2013 / 165385.79****2012 / 136494.80****2011 / 120087.31**

ACTIVO CORRIENTE

218.655,54CIFRAS DEL BALANCE AL 31/12/2015
ACTIVO TOTAL**721.355,39**

PASIVO CORRIENTE

102.900,20

(EN MILES DE PESOS)

PASIVO TOTAL

274.110,01

PATRIMONIO NETO

447.245,37

PROMEDIO DE CALIFICACIÓN CONCEPTUAL EN PUNTOS SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LOS COMITENTES EN LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS

CONDUCTA EN RELACIÓN A DISP. CONTRACTUALES	CUMPLIMIENTO DE PLAZOS CONVENIDOS	CALIDAD DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS	CAPACIDAD TÉCNICA DEMOSTRADA EN TRABAJOS	PROMEDIO
1,00	1,00	1,00	1,00	1,00

SANCIONES EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS
INFORMADAS A ESTE REGISTRO:**NO REGISTRA**CUMPLIMIENTO DE LA LEY 17250. DECLARA CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 4°: NO POSEE DEUDAS EXIGIBLES. FECHA: **23/05/2016**

PRESIDENTE / APODERADO LEGAL

PACELLA JUAN BAUTISTA

DNI 13.530.434

REPRESENTANTES TÉCNICOS

APELLIDO Y N.

PACELLA JUAN BAUTISTA

PROFESIÓN

INGENIERO CIVIL

MATRÍCULA

11 626

PROVINCIA

NACIONAL

DOMICILIO LEGAL:

3 DE FEBRERO 2750 - 4° PISO-C.A.B.A.-

PLANTA TOTAL DE EMPLEADOS
PERMANENTES**223**INCIDENCIA DE PROFESIONALES SOBRE
LA PLANTA PERMANENTE**5.83 %**

INGENIEROS

11PLANTA PERMANENTE TOTAL DE PROFESIONALES
ARQUITECTOS**0**

ASRIMENSORES

0

OTROS

2ORGANISMO
CERTIFICANTETIPO Y N° DE
NORMACERTIFICADO DE
REGISTRO N°FECHA DE
OTORGAMIENTOFECHA DE
EXPIRACIÓN**CERTIFICACIÓN EN
SISTEMAS DE CALIDAD**

LA REPRESENTACIÓN EN LICITACIÓN SE HARÁ CON FOTOCOPIA DEL PRESENTE CERTIFICADO AUTENTICADO POR ESCRIBANO PÚBLICO.
ATENCIÓN: El original del presente Certificado fue emitido en papel de 115 gms.
Fondo de guiliches a dos colores y fondo invisible fluorescente

Buenos Aires, Jueves 23 de Junio de 2016

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN BAUTISTA PACELLA
REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTANTE TÉCNICO

A/C MIGUEL SINGAGLIA

REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES
Y DE FIRMAS CONSULTORAS
DE OBRAS PÚBLICAS

000965

Normas para el Ente Licitante

Decreto N° 1724/93

Artículo 4°.- El presente decreto es de aplicación en la Administración Pública Nacional Centralizada y Descentralizada y en todos los Entes u Organismos incluidos en el Art. 1° de la Ley N° 23.696, invitándose a las provincias a dictar normas similares en sus respectivas jurisdicciones.

ANEXO I- Art. 1°.- Deberán inscribirse en el Registro las empresas, los Profesionales del arte de construir y los Técnicos legalmente habilitados para la construcción, que deseen desarrollar cualesquiera de las actividades mencionadas en el Art. 1° de la Ley N° 13.064 y contratar obras o trabajos con el Estado Nacional. Será requisito previo indispensable, en todos los casos, estar inscripto en el Registro Público de Comercio que corresponda, contando asimismo con las inscripciones exigidas por la ley para desarrollar actividades comerciales y/o profesionales.

El Estado Nacional deberá contratar las obras que ejecute, únicamente con los inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

Art. 22°.- Calificación: A los inscriptos se les otorgará anualmente un Certificado de Capacidad de Contratación Anual para Licitación. La Capacidad informada en este Certificado tiene carácter referencial para el Organismo licitante, no constituyendo para el oferente un límite a su Capacidad de Ejecución.

Capacidades: Se entiende por Capacidad Referencial a la información elaborada por el Registro en base a la última documentación actualizada presentada por el inscripto, no constituyendo la misma un límite a la capacidad de ejecución de obra por parte de la empresa. Los Comitentes se encuentran en condiciones de adjudicar obras o

trabajos por encima de la Capacidad Referencial informada en el Certificado extendido por el Registro.

Art. 24°.- Las entidades Licitantes sólo admitirán al momento de la apertura de la licitación, las propuestas de oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

Art. 25°.- Las entidades Licitantes al momento de la Preadjudicación deberán solicitar del oferente, la entrega de una fotocopia legalizada del Certificado de Capacidad de Contratación Anual para Licitación.

Para el caso de que se asocien para la ejecución de una obra, dos o más empresas será obligación que cada una declare su porcentaje de participación.

Art. 26°.- Con antelación al acto de Adjudicación, los Entes Licitantes exigirán de quien resulte presunto adjudicatario el Certificado de Capacidad para Adjudicación, que emite el Registro.

Decreto N° 1.254/90

Art. 2°.- La única inscripción de contratistas exigible para la contratación de obras, tanto por sistemas de derecho público como de derecho privado, será la que se realiza ante el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Art. 3°.- Los pliegos para la construcción de obras públicas o para locaciones de obra, emanados de los entes enunciados en el Artículo 1°, ya sean de condiciones generales o particulares, no deberán contener exigencias tendientes a verificar extremos ya acreditados ante el Registro. Si las contuvieren, tales exigencias serán consideradas nulas. La desestimación, inadmisión o rechazo de una oferta de un particular, por no haber acompañado documentos que ya se encuentren presentados ante el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, serán considerados falta grave.

Normas para la empresa

Decreto N° 1724/93

Art.9°.- En caso de falsedad en la información y/o en la documentación aportada al Registro por los que tramitan su inscripción y los ya inscriptos, así como en el incumplimiento de obligaciones contractuales por parte de estos últimos, el Consejo, podrá aplicar sanciones tal como está prescripto en la Ley N° 13.064, en su Capítulo II, Art. 20°, como así también la empresa que se encuentre comprendida dentro del Capítulo VIII de la Rescisión del Contrato.

El Consejo asimismo aplicará sanciones cuando el motivo de la misma provenga de Organismos Provinciales, Municipales y Entes Descentralizados.

Las sanciones se discriminan de acuerdo a la gravedad de la falta cometida y a lo establecido en la Ley N° 13.064, de la siguiente forma:

- Apercibimiento.
- Suspensiones de hasta UN (1) año. Se considerará el mes como unidad sancionatoria, hasta llegar al año, para el caso de faltas graves.
- Las suspensiones mayores de UN (1) año y de hasta CINCO (5) años, serán aplicadas en aquellos casos de faltas muy graves, en estos casos el Consejo propondrá su aplicación a la SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.

Art. 10°.- El Consejo podrá con carácter preventivo, suspender toda

tramitación incluida la expedición de Certificados de Capacidad de Contratación Anual para Licitación, cuando "prima facie" y a su exclusivo juicio, un inscripto se hallase incurso en falta grave. Esta decisión deberá ser adoptada por unanimidad de los miembros presentes.

Art.22°.- No se considerarán a los efectos de la determinación de la capacidad los montos de los compromisos de obra que no hubiesen sido declarados oportunamente.

Cuando el Capital Real Específico resulte CERO (0) o negativo (-) no se habilitará a la empresa.

Producción: La Capacidad de Producción se obtiene en base a la declaración jurada que presenta el inscripto denunciando los montos certificados por obra durante un ejercicio económico completo.

Art.27°.- La duración de la Calificación que otorga el Registro se establece en UN (1) año y SEIS (6) meses a contar de la fecha de cierre del último ejercicio contable presentado. Durante ese período el inscripto se encuentra normalmente habilitado.

Transcurrido aquel término sin que haya presentado la documentación necesaria para la actualización de su capacidad, quedará automáticamente inhabilitado. A partir de ese momento no se le otorgará ningún Certificado y no podrá concurrir a nuevas licitaciones. El período máximo durante el cual podrá pedir su rehabilitación será de DOS (2) años a contar desde la fecha en que quedó inhabilitado. Cumplido el término mencionado sin que hubiere hecho uso de su derecho a la rehabilitación perderá dicha posibilidad y se archivarán sus antecedentes.

Fórmulas de compromisos

Capacidad de Contratación requerida para, Plazo de Obra: Menos de un año Más de un año
PO+PO/12(12-PE) PO x 12/PE

PO=Presupuesto Oficial en Pesos

PE=Plazo de Ejecución (en meses o fracción)

Referencias de conceptos

1,40= MUY BUENO
1,00= BUENO
0,40= REGULAR
0,00= MALO

Referencias de Categorías de las Empresas Constructoras

A	Local con antecedentes
B	Unipersonal con antecedentes
C	Local sin antecedentes
D	Unipersonal sin antecedentes
E	Extranjera

Notas

- La validez del Certificado caduca ante cualquier modificación, de la razón social.
- A las empresas asociadas para la ejecución de una obra se les tomará como producción el porcentaje a cada una. Dicho porcentaje no podrá exceder el que fuera acordado a cada empresa al presentarse a licitación.
- Para la adjudicación de una obra, deberá el Ente Contratante, certificar a la empresa los datos requeridos en el "ANEXO" - PARA GESTIONAR CERTIFICADO PARA ADJUDICACION", cuya presentación es requisito INDISPENSABLE para obtener el Certificado para Adjudicación pertinente.

CORREO ELECTRONICO rnco@mecon.gov.ar

PAGINA WEB

<http://obraspublicas.gov.ar/registro>



DOS ARROYOS

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.

3 DE FEBRERO 2750 - 4º PISO
(C1428AHT) BUENOS AIRES
TEL / FAX: 54-11-4788-9500
54-11-4788-4032
dcentral@dosarroyos.com.ar

ORIGINAL

Buenos Aires, 06/02/2017

A: Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
Hipólito Yrigoyen 250 – Oficina 1124
C.A.B.A.

Licitación Pública Nº 02/2016

Obra: Ampliación de la capacidad del Río Salado – Tramo IV – Etapa 1 a -
Subtramo A2

DECLARACIÓN JURADA LEY 25.551 “Compre Trabajo Argentino”

Yo Juan Bautista Pacella, con documento D.N.I. 13.530.434, en carácter de Presidente de la empresa CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A. (en adelante, el “Oferente”) declaro bajo juramento la oferta presentada cumple con las condiciones requeridas para ser considerada como oferta nacional, conforme lo previsto por la Ley 25.551 (“Compre Trabajo Argentino”) y su reglamentación, Decreto Nº 1600 de fecha 28 de agosto de 2002

Buenos Aires, 06/02/17

Firma:

Aclaración: Ing. Juan Bautista Pacella

Carácter: Presidente

Oferente: CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.

.....
FIRMA Y ACLARACIÓN DEL OFERENTE

Ing. Juan Bautista Pacella

Tipo y Nº de documento: D.N.I. 13.530.434

Cargo: Representante Legal y Técnico

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN B. PACELLA
REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTANTE TÉCNICO

000966

1990



1990



DOS ARROYOS
CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.

3 DE FEBRERO 2750 - 4º PISO
(C1428AHT) BUENOS AIRES
TEL / FAX: 54-11-4788-9500
54-11-4788-4032
dacentral@dosarroyos.com.ar

ORIGINAL

Buenos Aires, 06/02/2017

A: Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
Hipólito Yrigoyen 250 – Oficina 1124
C.A.B.A.

Licitación Pública Nº 02/2016

Obra: Ampliación de la capacidad del Río Salado – Tramo IV – Etapa 1 a -
Subtramo A2

**DECLARACIÓN JURADA DE IDENTIDAD ENTRE COPIAS DIGITAL Y EN
SOPORTE PAPEL DE LA OFERTA (ART. 15 PCP)**

Yo Juan Bautista Pacella, con documento D.N.I. 13.530.434, en carácter de Presidente de la empresa CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A. (en adelante, el "Oferente") declaro bajo juramento la oferta bajo sobre en formatos impreso (papel) y digital son correspondientes y resultas idénticas entre sí.

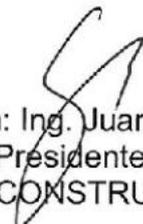
Buenos Aires, 06/02/17

Firma:

Aclaración: Ing. Juan Bautista Pacella

Carácter: Presidente

Oferente: CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.


CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN BAUTISTA PACELLA
REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTANTE TÉCNICO

000967

1000000





DOS ARROYOS
CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.

3 DE FEBRERO 2750 - 4° PISO
(C1428AHT) BUENOS AIRES
TEL / FAX: 54-11-4788-9500
54-11-4788-4032
facentral@dosarroyos.com.ar

ORIGINAL

Buenos Aires, 06/02/2017

A: Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
Hipólito Yrigoyen 250 – Oficina 1124
C.A.B.A.

Licitación Pública Nº 02/2016

Obra: Ampliación de la capacidad del Río Salado – Tramo IV – Etapa 1 a -
Subtramo A2

17. CD SOBRE Nº 1

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.


Ing. Juan Bautista Pacella
Representante Legal y Técnico

000968

MEMORANDUM

